

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-037770- -00014-0002

Fecha: 2014-09-03 16:55:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. **10.037.770**
Asunto : Solicitud de patente para: **"ANTICUERPOS ANTI-CXCR5 HUMANIZADOS Y DERIVADOS DE LOS MISMOS"**
Solicitante : SANOFI-AVENTIS
Fecha de solicitud : 05 de Abril de 2014

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar una modificación voluntaria de las reivindicaciones del asunto en referencia.

2. En virtud del artículo 70 de la Decisión 486 de La Comunidad Andina se establece lo siguiente: *"El titular de una patente podrá pedir a la oficina nacional competente que se modifique la patente para consignar cualquier cambio en el nombre, dirección, domicilio u otros datos del titular o del inventor o para modificar o limitar el alcance de una o más de las reivindicaciones. Del mismo modo, podrá pedir la corrección de cualquier error material en la patente. Serán aplicables en lo pertinente, las disposiciones relativas a la modificación o corrección de una solicitud."*

3. Dado lo anterior, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 29 reivindicaciones.

A este respecto, se ha modificado la reivindicación 8, literal a) para reemplazar la secuencia de aminoácidos RLSSNLA por la secuencia de aminoácidos RLSSLA. Esta modificación se realiza debido a que hubo un error tipográfico en el pliego reivindicatorio modificado presentado a su Despacho el 20 de Febrero de 2014 en respuesta a la Acción Oficial No. 18320. Adicionalmente, señalamos que dicha modificación se encuentra soportada en el párrafo [0390] de la descripción de la presente patente, así como también

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

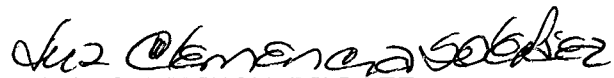
en el listado de secuencias SEQ ID Nos: 30 a 34. De esta manera, respetuosamente ponemos de presente que no se está ampliando la materia previamente reivindicada y que ha sido concedida, sino que por el contrario se ha corregido un error tipográfico.

4. En consecuencia, solicito a ese Despacho atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio.

5. Anexos

- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Comprobante de pago por \$520.000 por concepto de limitación del alcance de las reivindicaciones de una solicitud de patente concedida.
- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 29 reivindicaciones

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-14775-0841-120-0
SGDJFRID-270986\WPC14775
No. M-2014-270986\SGD



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSCRIPCIÓN DE AFECTACIONES

1. Datos del Signo o Nueva Creación

- ☒ Patente ☐ Marca ☐ Lema ☐ Nombre comercial/enseña ☐ Diseño ☐ Esquema de trazado de circuito
- ☐ Denominación de Origen ☐ Patente de Modelo de utilidad

1.1. Identificación:

No. DE CERTIFICADO	VIGENCIA	NUMERO DE EXPEDIENTE
4183	27 de agosto de 2008 Hasta 27 de agosto de 2028	10.037.770

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los datos de los demás signos/nuevas creaciones con respecto de los que se solicita la inscripción de la afectación correspondiente en hoja anexa, o utilice un formulario sustancialmente igual a este

2. Datos del titular ☐ Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

Nombre o denominación /Nombre Social **SANOFI-AVENTIS**

Nombre del representante

Tipo de empresa ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro ☐ Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular		
Estado de Delaware, Estados Unidos de América	130 Waverly Street, Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América		
Dirección electrónica	No. Fax	Numero telefónico	
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11	

3. Datos del apoderado:

De Páez Luz Clemencia C.C. 35.456.344 T.P. 23.5555

Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional

Dirección del representante		
Dirección Electrónica	No. Fax	No. Telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

Numero de Radicación o Protocolo de poder general. _____

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

4. Cambio de nombre, domicilio o dirección

☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de domicilio ☐ Cambio de dirección

De: _____
Tal como aparece actualmente en el registro

A: _____
Nuevo (Tal como debe quedar en el registro)

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular		
Dirección electrónica	No. Fax	Numero teléfono	

5. Otras inscripciones

☐ Prenda ☐ Embargo ☐ Medidas cautelares

Código Postal	Dirección Electrónica	No Fax	Numero teléfono

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las afectaciones con respecto de las que se solicita inscripción en hoja anexa, o utilice un formulario sustancialmente igual a este.

6. Modificación o Limitación a Reivindicaciones (art. 70 Decisión 486)

Presento nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 29 reivindicaciones en el cual se ha modificado la reivindicación 8, literal a) para reemplazar la secuencia de aminoácidos RLSSNLA por la secuencia de aminoácidos RLSSLA.

Comprobante de pago No. 14-0093283 Fecha : 2014/09/02

7. Anexos

- ☒ Comprobante de pago por \$520.000 por concepto de limitación del alcance de las reivindicaciones de una solicitud de patente concedida.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud con sus anexos en medio magnético.

8. Firma	
Nombre del Firmante	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C 35.456.344 de Usaquén	Tarjeta Profesional T. P 23.555

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado o variable del mismo que comprende un dominio de variable ligera que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 11 y un dominio de variable pesada que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 12
2. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende las secuencias de aminoácido RSSKSLLHSSGKTYLY, RMSNLAS, MQHLEYPYT, GFSLIDYGVN, VIWGDGTTY y IVY
3. Un anticuerpo aislado o variable del mismo que comprende un dominio de variable ligera que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 13, SEC ID N°: 14 o SEC ID N°: 15, y un dominio de variable pesada que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 16
4. Un anticuerpo aislado o variable del mismo que comprende:
 - a. La secuencia de aminoácidos RSSKSLLHSSGKTYLY, RLSNLAS y MQHLEYPYT o la secuencia de aminoácidos RSSKSLLHSSGKTYLY, RLSSNLAS y MQHLEYP YT y
 - b. La secuencia de aminoácidos GFSLIDYGVN, VIWGDGTTY y IVY
5. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende una cadena ligera variable (V_L) que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 17, SEC ID N°: 19 o SEC ID N°: 21, y una cadena pesada variable (V_H) que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 23
6. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende una cadena ligera variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 28 y una cadena pesada variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 29
7. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende una cadena ligera variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 30, SEC ID N°: 31 o SEC ID N°: 32, y una cadena pesada variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 33 o SEC ID N°: 34
8. Un anticuerpo aislado o variable del mismo que comprende:

- a. La secuencia de aminoácidos RSSKSLLHSSGKTYLY, RMSNLA y MQHLEYPYT; la secuencia de aminoácidos RSSKSLLHSSGKTYLY, RLSNLA y MQHLEYPYT; o la secuencia de aminoácidos RSSKSLLHSSGKTYLY, RLSSLA y MQHLEYP YT: y
 - b. La secuencia de aminoácidos GFSLIDYGVN, VIWGDGTTY y IVY
9. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende una cadena ligera variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 35 y una cadena pesada variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 37
10. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende una cadena ligera variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 39, SEC ID N°: 41 o SEC ID N°: 43, y una cadena pesada variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 45 o SEC ID N°:47
11. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que comprende una cadena ligera variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 55 y una cadena pesada variable que comprende la secuencia de aminoácido de SEC ID N°: 56 o SEC ID N°: 57
12. Un anticuerpo aislado o variable del mismo que comprende:
 - a. La secuencia de aminoácidos RSSKSLLHSSGKTYLYW, RMSNLA y MQHLEYPYT y
 - b. La secuencia de aminoácidos GFSLIDYGVN, VIWGDGTTY y IVY
13. El anticuerpo o fragmento del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, donde el anticuerpo o el fragmento del mismo comprende uno o más dominios de región constante.
14. El anticuerpo o fragmento del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, donde el anticuerpo o fragmento del mismo comprende un C_{H1}, C_{H2} y C_{H3} o sus combinaciones.
15. El anticuerpo o fragmento del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, donde uno o más de los dominios de regiones constante son de un anticuerpo IgG.
16. El anticuerpo o fragmento del mismo de la reivindicación 15, donde el anticuerpo

IgG es un anticuerpo IgG4.

17. Una molécula aislada de ácido nucleico que codifica el anticuerpo o su fragmento de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12
18. Un vector que comprende la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 17.
19. Una célula hospedera aislada que comprende el vector de la reivindicación 18.
20. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, donde el anticuerpo o fragmento del mismo comprende una cadena ligera variable.
21. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, donde el anticuerpo o fragmento del mismo comprende una cadena pesada.
22. El anticuerpo o fragmento de anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, donde el anticuerpo o fragmento del mismo es un anticuerpo Fv monocatenario.
23. Una composición farmacéutica comprendiendo un vehículo farmacéuticamente aceptable y una cantidad efectiva terapéuticamente del anticuerpo o fragmento del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22
24. Un método para preparar un anticuerpo o un fragmento del mismo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que comprende:
 - a. identificar una región variable humana homóloga a una región variable de un anticuerpo para CXCR5 no humano;
 - b. identificar a partir de conformaciones moleculares de una región variable de dicho anticuerpo para CXCR5 no humano, aminoácidos que sean flexibles y aminoácidos que flanquean dicho residuo flexible y retienen la conformación molecular de dicha región variable;
 - c. identificar aminoácidos homólogos a dichos aminoácidos identificados de la etapa (b) en dicha región variable humana;
 - d. reemplazar dichos aminoácidos identificados de la etapa (b) por dichos aminoácidos identificados de la etapa (c) para producir una región variable humanizada; y
 - e. unir dicha región variable humanizada de la etapa (d) con una secuencia humana para producir un anticuerpo o fragmento del mismo que se une específicamente al CXCR5.

- 25.** El método de la reivindicación 24, en donde dicha etapa (b) comprende modelado dinámico molecular.
- 26.** El método de la reivindicación 24, en donde la etapa (d) comprende no reemplazar aminoácidos mayores de 5 Å de una región determinante de complementariedad.
- 27.** El método de la reivindicación 24, que confirma adicionalmente que dicha región variable humanizada de la etapa (d) se parece a un anticuerpo humano al comparar dicha secuencia de región variable humanizada con las secuencias de una colección de secuencias de anticuerpos humanos.
- 28.** El método de la reivindicación 24, que confirma adicionalmente dicha región variable humanizada de la etapa (d) se parece a un anticuerpo humano al comparar dicha trayectoria de región variable humanizada con las secuencias de una colección de trayectorias de anticuerpo humano.
- 29.** El método de la reivindicación 26 en donde la región variable humanizada de la etapa (d) no comprende un epítipo de células B o un epítipo de células T.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0093283

Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2014 - 11:33:23

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	83877	05/08/2014		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	89826	22/08/2014		515.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1111 MODIF O LIMITACION AL ALCANCE DE LAS REIVINDICACIONES	520.000.00	520.000.00
				\$520.000.00

SON: **QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-037770- -00014-0002

Fecha: 2014-09-03 16:55:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 323 ANUALIDADES
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Caj 0:00002-006-007-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Septiembre 2 de 2014 - 11:33:27